



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

Plaza de Constitución, 1 (C.P. 10370); Teléfono 927 54 00 04; Fax 927 54 02 13; C.I.F.P-10071001

BANDO ABASTECIMIENTOS ILEGALES DE AGUA

El pasado 22 de febrero de 2024, se publicó bando instando a todas las personas que estaban haciendo uso de la red de abastecimiento de agua de manera fraudulenta y en estado de ilegalidad, a regularizar la situación, toda vez que se tenía, por parte del Ayuntamiento, conocimiento de tal situación, ya histórica.

Habiéndose concedido una tregua, demasiado larga, para que por propia voluntad, los vecinos que se encontraran en dicha situación, pasaran por el Ayuntamiento a regularizar la situación de ilegalidad y fraude. Habiéndose comprobado que no ha sido así.

Y, Considerando que el agua es un bien público, este Ayuntamiento tiene previsto acabar con todas las acometidas ilegales existentes, tanto dentro del casco urbano, como en el extrarradio.

Se inspeccionaran periódicamente todas las acometidas de las que existen sospechas, con levantamientos de actas y la tramitación de expedientes administrativos de infracciones por fraudes en el suministro de agua en el municipio, que conllevará a la aplicación de multas y liquidaciones, ante las anomalías que se detecten, considerando los siguientes casos:

- 1.- Que no exista contrato alguno de agua o impago de la tasa correspondiente.
- 2.- Que por cualquier procedimiento, se haya manipulado o alterado el registro del contador.
- 3.- Que se hayan realizado derivaciones del caudal, permanente o circunstancialmente, antes de los equipos de medida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Deleitosa, a fecha firma.

La Alcaldesa

Fdo.: M^a Ángeles Rebollo Glez.

